

**AVISO DE REGATA  
CLASE J105  
CAMPEONATO ANUAL J105 PAJO WINE 2024  
CLUB DE YATES DE ALGARROBO  
ALGARROBO, CHILE**

Organiza: Club de Yates Algarrobo y Clase J105 Chile

---

**1 REGLAS Y COMITES DE REGATA**

- 1.1 Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2021-2024.
- 1.2 Reglamento Clase J105 Chile.
- 1.3 Reglamento de la "International Class Association J105".
- 1.4 Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM.
- 1.5 El Comité de Regatas estará compuesto por un representante del directorio de la Clase J 105 y el Comodoro del CYA.

**2 PUBLICIDAD**

- 2.1 Se podrá requerir que los barcos exhiban la publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora. Los armadores autorizan tanto al CYA como a Pajo Wines para el uso de imágenes con fines publicitarios y de difusión.

### 3 INSCRIPCIÓN

- 3.1 El pago de las inscripciones se recibirá hasta las 19:00 horas del viernes previo a cada una de las fechas que forman parte del campeonato, donde deberá adjuntarse el Anexo 1 y el comprobante de transferencia al correo electrónico [efigueroa@cya.cl](mailto:efigueroa@cya.cl)
- 3.2 Depositar en cuenta corriente del Club de Yates Algarrobo, número 1920088907 del Banco de Chile, Rut 70.557.300-k.
- 3.3 Para confirmar la inscripción se debe identificar nombre del velero, número proa, número de vela, número de matrícula y nombre del capitán, todo lo anterior en Anexo 1, que se adjunta al final de este aviso. En dicho Anexo cada embarcación deberá nominar un tripulante como su representante ante el comité de protestos.
- 3.4 El valor de inscripción es de **\$90.000** por embarcación para las fechas de un solo día y de **\$ 130.000** por embarcación para fechas de dos días.

La inscripción incluye seis cupos para el evento de camaradería de tripulantes a realizarse a la recalada de la flota, los días Sábado. Se podrán comprar cupos adicionales de para dichos eventos directamente en el casino de CYA.

Aquellos barcos que se inscriban fuera del plazo señalado en el punto 3.1, podrán inscribirse de igual manera en la secretaría del club a través del formulario Anexo 1, pero debiendo cancelar la suma de **\$110.000** en caso de fechas de 1 día y **\$160.000** para fechas de 2 días.

Los anuncios a los participantes, solicitudes, protestos y cambios de tripulantes se expondrán en el tablero Oficial de anuncios, situado en el Club sede (CYA) y serán compartido por el grupo de WhatsApp de la Clase, canal oficial de regatas.

El Comité de Regatas se reserva el derecho de modificar el programa y calendario de regatas dando aviso oportuno y con la debida anticipación, a la flota.

### 4 PROGRAMA

- 4.1 El programa de fechas del campeonato anual J105 PAJOWINE es el siguiente:

- Fecha 1: 23 y 24 de Marzo.
- Fecha 2: 20 y 21 de Abril.
- Fecha 3: 11 de Mayo.
- Fecha 4: 14 y 15 de Septiembre.

Se premiará cada fecha y el acumulado del año.

- 4.2 El **campeonato nacional J105 2024** será organizado como campeonato aparte y se realizará los días 29-30 de noviembre y 1 de diciembre en el CYA.

4.3 La agenda tipo para las fechas antes enlistadas en el punto 4.1 son:

**Día Sábado:**

- 13:00 horas - Señal de Atención primera regata, otras a continuación
- Evento de Camaradería – 1 hora después de recalada de último barco a tierra (Casino CYA) 7 pm aprox. Horario definitivo se informará por el TOA.

**Día Domingo:**

- 12:00 Horas - Señal de atención primera regata, otras a continuación.

1.1 El campeonato comprenderá 6 fechas con un total de 25 regatas:

Con **24 o más regatas corridas**, cada barco descartará sus peores **7** puntuaciones.

Con **21 a 23 regatas corridas**, cada embarcación descartará sus peores **6** puntuaciones.

Con **18 a 20 regatas corridas**, cada embarcación descartará sus peores **5** puntuaciones.

Con **15 a 17 regatas corridas**, cada embarcación descartará sus peores **4** puntuaciones.

Con **12 a 14 regatas corridas**, cada embarcación descartará sus peores **3** puntuaciones.

Con **9 a 11 regatas corridas**, cada embarcación descartará sus peores **2** puntuaciones.

Con **6 a 8 regatas corridas**, cada embarcación descartará **su peor puntuación**.

4.6 No se podrán largar más de 3 regatas por día.

4.7 Hora límite para largar regatas los días Domingo serán las 16:30hrs.

## **5 INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles día previo al inicio del Campeonato.

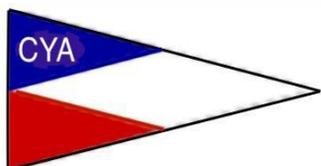
## **6 COMUNICACIÓN POR RADIO**

6.1 El canal de radio V.H.F. de la regata es el 72.

## 7 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la Regla 3, Decisión de regatear.

**Decisión de Regatear:** “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla exclusivo riesgo Fundamental 4 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.



## 3ra FECHA DEL CAMPEONATO ANUAL 2024 COPA CLUB DE YATES - PAJO WINE

### ANEXO 1: FORMULARIO INSCRIPCIÓN

NOMBRE CAPITÁN

NOMBRE DEL VELERO

NÚMERO DE PROA

NÚMERO DE MATRICULA VELERO

TRIPULANTES

Tripulante 1	
Tripulante 2	
Tripulante 3	
Tripulante 4	
Tripulante 5	

- Será responsabilidad del capitán (no tripulantes) completar y firmar formulario de inscripción, indicando los nombres de los tripulantes remunerados (máximo dos), como también el cumplimiento de peso máximo de 500 kilos de la tripulación.
- En caso de considerar tripulantes remunerados, indicar nombres a continuación:

Tripulante 1	
Tripulante 2	